

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de junio de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica, requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales, para una dedicación de 15 horas semanales y 110.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos), así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la Beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos y DNI.
- Domicilio y Teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes.
La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 17 de junio de 1997.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Investigación etnobotánica y educación ambiental aplicada al desarrollo integral en una comunidad campesina del Parque Nacional Montaña de Comayagua»

Investigador responsable: M.^ª de los Reyes González-Tejero García.

Perfil de la Beca.

- Realización de estudios botánicos y etnobotánicos en el Parque Nacional de Comayagua (Honduras).
- Puesta en práctica de técnicas de campo etnobotánicas en América Latina.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas, especialidad Botánica.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 85.000 pesetas.

Horas semanales: 30 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración.

- Adecuación a los requisitos.
- Especialista en temas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Especialización en Gestión Ambiental aplicada al Desarrollo Sostenible.
- Haber realizado la Maestría de Conservación y Gestión del Medio Natural de la Universidad Internacional de Andalucía.
- Conocimiento de técnicas y metodologías botánicas y etnobotánicas.
- Experiencia directa de trabajos de campo y laboratorio en países de América Latina.
- Experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo.
- Experiencia en la realización de proyectos medioambientales.
- Colaboración docente con Universidades Latinoamericanas.

Homologación: Esta beca no será homologable.

Miembros de la Comisión.
 - Sra. Dra. M^o de los Reyes González-Tejero.
 - Sr. Dr. Manuel Casares Porcel.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación con referencia HUM 0325 «Psicobiología»

Investigador responsable: Amadeo Puerto Salgado.

Perfil de la Beca: Mecanismos cerebrales de regulación hídrica.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente Académico.
- Conocimientos sobre los mecanismos neurales de regulación hídrica.
- Conocimiento sobre técnicas de intervención cerebral.

Homologación: Estas becas no serán homologables.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. Amadeo Puerto Salgado.
- Sra. Dra. Filomena Molina Valero.

ANEXO III

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Biología de la Reproducción»

Investigador responsable: Carmen Mendoza Oltras.

Perfil de la Beca.

- Técnica Electrofonesis Pt-Antrorradiografía.
- Técnicas reproducción asistida.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Químicas, especialidad Bioquímica.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico.
- Conocimientos en las técnicas antes especificadas.

Miembros de la Comisión.

- Sra. Dra. Carmen Mendoza Oltras.
- Sr. Dr. Ian Tesarik.

ANEXO IV

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Estudios Literarios de la Universidad de Granada» HUM 186

Investigador responsable: Antonio Gallego Morell.

Perfil de la Beca: Coordinación, búsqueda y recopilación del material de investigación necesaria para el desarrollo de los trabajos de las líneas de investigación del Grupo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Española.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 60.000 pesetas.

Horas semanales: 20 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración.

- Méritos académicos relacionados con el perfil de la beca.
- Experiencia en la realización de tareas afines al perfil de la beca.
- Haber cursado los estudios de tercer ciclo en un Departamento de Filología Española y estar en posesión del certificado de suficiencia investigadora.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. Antonio Gallego Morell.
- Sr. Dr. José Antonio Fortes Fernández.

ANEXO V

1 Beca de Investigación con cargo al Grupo de Investigación «Psicología de la Intervención en la Educación»

Investigador responsable: Fernando Justicia Justicia.

Perfil de la Beca: Llevar a cabo estudios de procesamiento fonológico y su relación con la lectura y escritura en las etapas de Educación Infantil y Primaria.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Psicología con orientación en Psicología de la Educación.

Condiciones de la Beca.

Cantidad mensual a retribuir: 40.000 pesetas.

Horas semanales: 15 horas.

Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico, conocimiento de informática a nivel de usuario.
- Experiencia investigadora en el área objeto de estudio.
- Experiencia en trabajos relaciones con el perfil.

Miembros de la Comisión.

- Sr. Dr. Fernando Justicia Justicia.
- Sra. Dra. Sylvia Defior Citoler.
- Sr. Dr. Francisco Martos Perales.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de junio de 1997, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 10 de junio de 1997, del concurso de traslado entre Corredores de Comercio colegiados, convocado por Resolución de 26 de marzo de 1997.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes Colegiados:

Plaza mercantil: Algeciras.

Colegio al que pertenece: Cádiz.

Corredor de Comercio nombrado: Don José María Rivas Díaz.

Plaza mercantil: Montilla.

Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: Don José Ignacio Bonet Sánchez.

Plaza mercantil: Huércal-Overa.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Carlos Bianchi Ruiz del Portal.

Plaza mercantil: Motril.

Colegio al que pertenece: Granada.

Corredor de Comercio nombrado: Don Vicente Arranz Dohijo.

Plaza mercantil: Villacarrillo.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: Doña María Elena López Vieira.

Plaza mercantil: Carmona.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: Don Pedro Muñoz García-Borbolla.

Segundo. De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla, como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Consejera de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de junio de 1997.- El Director General, Antonio González Marín.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 25 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Roda Peña, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de «Historia del Arte».

Sevilla, 25 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 27 de junio de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 1996 (BOE de 13 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Leandro del Moral Ituarte, Profesor Titular de Universidad, de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Geografía Humana», adscrita al Departamento de «Geografía Humana».

Sevilla, 27 de junio de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 28 de junio de 1997, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Luis Batanaz Palomares.